



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

105-18  
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 JUL 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución Rectoral N° 1134/2018 que establece entre en el 16JUL2018 y el 29JUL2018, ambas fechas inclusive, el receso de invierno para el personal que cumple funciones en dependencias del Rectorado.

Que corresponde disponer la suspensión de las actuaciones administrativas y académicas en trámite que tengan plazo de ejecución y finalización en el mencionado periodo.

Que atañe a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, establecer el periodo de receso funcional para que el personal Docente y No Docente haga uso de su licencia.

Que en las presentes actuaciones, tomaron intervención Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ADHERIR** a la Resolución Rectoral N° 1134/2018, donde establece entre el 16JUL2018 y el 29JUL2018, ambas fechas inclusive, el periodo de receso de invierno para el Personal Docente y No Docente que cumple funciones en dependencias de la Facultad de Ciencias de la Salud, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- DECLARESE** días inhábiles administrativos, a todos los efectos legales los comprendidos entre el 16JUL2018 y el 29JUL2018.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Lic. MARIA LUISA ROSSIANO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA